



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Notas a los Estados Financieros bajo el Marco
Normativo para Empresas que no Cotizan en el
Mercado de Valores y que no captan ni
administran ahorro del Público
Del 01 enero al 31 de marzo de 2021

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Caja Menor.

A 31 de marzo de 2021, la Empresa refleja en sus Estados Contables el manejo de dos (2) Cajas Menores, así:

- La Caja Menor de Funcionamiento, se constituyó mediante la Resolución 027 del 04 de febrero del 2021 por \$2.217.000, con el fin de cubrir los gastos que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, durante la respectiva vigencia.
- La Caja Menor de Inversión, se constituyó mediante la Resolución 041 del 16 febrero por \$8.583.010, con el fin de cubrir los gastos que tengan el carácter de situaciones urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarias, durante la respectiva vigencia.

Depósitos en instituciones financieras.

El valor de \$32.856.634.772, corresponde principalmente a ingresos de la Empresa originados por la venta de bienes, venta de servicios, rentas contractuales, transferencias de recursos recibidas de la Administración Central, a rendimientos por operaciones financieras y se realizan los pagos a terceros derivados de las obligaciones que se contraen por el normal desarrollo del objeto social.

Para el manejo de recursos propios de la Empresa, se cuenta con tres (3) cuentas de ahorros en los siguientes bancos: BANCOLOMBIA N° 3130199622, BBVA COLOMBIA N°144043080 y BANCO DE OCCIDENTE N°278832084. Estas entidades financieras se encuentran dentro del Ranking expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y cuentan con calificación AAA.

En marzo de 2021, se canceló el CDT que se tenía con el Banco de Bogotá, por \$8.000.000.000 + los rendimientos generados, este valor fue abonado junto con los intereses en la cuenta de Bancolombia número 3130199622.

Efectivo de uso restringido.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., tiene cuentas de destinación específica por \$8,599,367,890, en donde se consignan los recursos que son aportados por otras entidades en desarrollo de Convenios Interadministrativos y de carácter especial como son: Recursos consignados por beneficiarios del Predio Brisas del Tintal del proyecto el Porvenir, al saldo de aportes de Convenios Interadministrativos suscritos con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, el Instituto Distrital de las Artes, la Secretaria Distrital del Hábitat, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.



Equivalentes al Efectivo: La Empresa canceló el CDT, constituido con el Banco de Bogotá, por \$8.000.000.000 + intereses acumulados a corte de marzo de 2021.

Nota 2. Inversiones

Inversiones de Administración de Liquidez al Costo:

A partir del mes de julio de 2020 se han realizado pagos por impuestos nacionales (Retención en la Fuente y Retención de IVA) y al mes de marzo de 2021 presenta un saldo por amortizar de \$730.027.000, saldo derivado de los Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) "DECEVAL S.A", según Resolución Número 002151 emitida por la DIAN.

Nota 3. Cuentas por Cobrar

La desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el Estado de Situación Financiera Individual en el mes de marzo de 2021, corresponde a:

CONCEPTO	SALDO A MARZO 31 DE 2021
CUENTAS POR COBRAR	
PRESTACION DE SERVICIOS	279.405.082
ASISTENCIA TECNICA	279.405.082
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	279.405.082
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	163.046.832
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	163.046.832
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	163.046.832
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13.706.214
INCAPACIDADES	13.706.214
SALUD TOTAL EPS	291.930
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	63.303
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6.896.273
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	6.454.708
OTROS	117.774.704
CONSORCIO URBANIZAR 2009	117.774.704
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-163.121.811
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-153.336.210
CONSORCIO URBANIZAR 2009	-9.785.601
Total Otras Cuentas por Cobrar	410.811.021

El saldo del arriendo operativo por \$163.046.832, corresponde a la Factura de venta No. 449 de marzo, según contrato de arrendamiento No. 297 de 2020 celebrado con la entidad Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.

El valor de \$279.405.082, corresponde al saldo de la cuenta por cobrar a la Secretaria Distrital de Salud- FFDS, dicho valor se deriva por el incumplimiento del pago de la factura No. 45 emitida por la ERU a la Secretaria Distrital de Salud-FFDS. De acuerdo con el Contrato Interadministrativo No. 2548 de fecha 28 de diciembre de 2012, en desarrollo de las actividades propias del contrato, la ERU mediante documento equivalente a la Factura No. 45 de mayo 7 de 2014, facturó servicios correspondientes al primer producto pactado en el contrato, equivalente al 20% del valor del contrato por \$1.397.025.410. Por lo anterior, esta cuenta se clasificó como una cuenta por cobrar a largo plazo, por presentar incumplimiento en el pago en su plazo normal. A la fecha, tiene un vencimiento mayor a un (1) año, lo cual registra un deterioro por \$153.336.210 de acuerdo a las acciones jurídicas adelantadas y reportadas por la Subgerencia Jurídica de la Empresa.

1/e

El saldo de la cuenta por cobrar al Consorcio Urbanizar 2009 por valor de \$117.774.704, por tratarse de un anticipo que no fue legalizado dentro del plazo previsto para la ejecución de un contrato y a la fecha registra un deterioro por \$9.785.601 de acuerdo a las acciones jurídicas adelantadas y reportadas por la Subgerencia Jurídica de la Empresa. Este saldo corresponde al reconocimiento de la obligación pecuniaria en cabeza de Consorcio Urbanizar 2009, al valor del anticipo girado por la Empresa Metrovivienda (hoy ERU) al Consorcio Urbanizar 2009, derivado del Contrato de Obra celebrado con este tercero. La entidad solicitó la devolución de este anticipo, para lo cual, no se ha realizado por parte del contratista, lo que llevo a la Empresa a iniciar acciones judiciales y de conciliación.

Nota 4. Prestamos por Cobrar

Los Préstamos por Cobrar por \$412.691.847, corresponden al saldo reportado por el ICETEX con fecha de corte a diciembre 31 de 2020, en virtud del Convenio suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y el ICETEX No. 2015-0355 cuyo objeto es: "Fondo de Financiamiento para Estudios de Educación Superior Metrovivienda".

Nota 5. Inventarios

La cuenta de inventarios presenta una variación de marzo de 2021 frente a marzo de 2020 por la adquisición de predios vía expropiación administrativa, gestionados por la Empresa los cuales, serán transferidos como aporte en especie a cada patrimonio autónomo, por la capitalización de los costos por concepto de servicios profesionales de los proyectos de la Empresa, por concepto servicios profesionales, urbanismo etc. y por la disminución de unos costos asociados a los Proyectos San Bernardo, entre otros, los cuales se reflejan a continuación:

CONCEPTO	MARZO DE 2021	MARZO DE 2020	DIFERENCIA
INVENTARIOS			
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	51.137.471.735	54.278.750.271	- 3.141.278.536
PRESTADORES DE SERVICIOS	955.665.526	955.665.526	-
PRODUCTOS EN PROCESO	15.703.661.355	9.495.411.597	6.208.249.758
TOTAL	67.796.798.616	64.729.827.394	3.066.971.222

Mercancía en existencia.

Los Inventarios de Mercancía en Existencia por \$51.137.471.735, corresponden principalmente a: el reconocimiento de erogaciones que están relacionados directa e indirectamente con los proyectos de renovación y/o desarrollo urbano y por la adquisición de predios vía expropiación administrativa, gestionados por la Empresa y que serán transferidos como aporte a cada Patrimonio Autónomo.

En el mes de enero de 2021, esta cuenta se disminuyó por la transferencia a título de aportes en especie en fiducia mercantil al Fideicomiso Voto Nacional administrado por Alianza Fiduciaria mediante Escrituras Públicas No.402 de junio 2020 y 1082 de noviembre de 2020 de Cinco (5) predios del Proyecto Voto Nacional por \$2.507.579.049

Handwritten signature or initials.

Prestadores de servicios.

En la cuenta prestadores de servicios por \$955.665.526, se han reconocido los costos relacionados con las erogaciones efectuadas en desarrollo de contratos de prestación de servicios y en el Marco de Convenios Interadministrativos de Asociación, en los que la Empresa apoya la gestión realizada por otras entidades públicas, cuyo valor se le compensa de acuerdo con lo pactado en los mismos, lo cual se encuentran asociados a los siguientes Proyectos Inmobiliarios Cinemateca y Voto Nacional –FUGA.

Inventarios Productos en Proceso

Corresponde a la capitalización de costos acumulados por proyecto por valor total de \$15.703.661.355, relacionados con la ejecución de "Contratos de prestación de servicios" los cuales hacen parte de los proyectos de acuerdo con la Metodología de Asignación de Costos de la Empresa. Durante el mes de marzo de 2021, se registraron costos por \$531.240.184 y su saldo acumulado es de:

PROYECTO	VALOR
Alameda Parque	2.466.055.333
Borde Rio	65.746.380
Borde Sur	35.960.405
Bosa 601	4.636.803
Corredores	86.083.289
El Carmen	324.135
Estación Central	1.221.409.419
Fenicia	66.256.756
La Colmena	2.501.812
La Estación	49.419.158
Las Cruces	51.177.490
Metrovivienda Usme	6.365.605
polígono 2	59.368.017
Proscenio	13.012.870
Reencuentro	70.348.415
revitalización Aglomeraciones	4.061.367
Rosario	11.198.103
San Bernardo	6.602.547.735
San Juan	73.964.807
San Victorino	520.319.894
Santa Cecilia	137.324.389
Sosiego Servicios	1.822.722
Tres Quebradas	1.698.314.430
Usme 1	4.421.639
Usme 3	4.319.524
Victoria Parque	202.058.321
Villa Javier	91.227.452
Voto Nacional	2.153.415.085
TOTAL	15.703.661.355

42

8

Nota 6. Bienes y servicios pagados por anticipado:

Valor correspondiente a la adquisición y amortización de pólizas de seguros materiales adquiridas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., así como la modificación de algunas de estas pólizas.

Bienes y servicios pagados por anticipado	
Saldo a febrero 28 de 2021	851.558.884
(-) Amortización correspondiente al mes de marzo de 2021	46.548.572
Saldo a marzo 31 de 2021	805.010.312

Nota 7. Derechos en Fideicomiso

Los Derechos Fiduciarios al cierre del mes de marzo de 2021, ascienden a la suma de \$450.866.248.420 y están representados por los siguientes Patrimonios Autónomos:

Patrimonios autónomos	Saldo 28/02/2021	Incrementos	Disminuciones	Resultados del ejercicio - mar 2021	Saldo 31/03/2021
237917-SANVICTORINO CENTRO	183.261.677.009	550.000.000		-134.757.482	183.676.919.527
342217 MANZANA 5 LAS AGUAS	143.936.582			-2.417.795	141.518.787
324746 ESTACION CENTRAL	40.619.946.887	330.000.000		-88.143.757	40.861.803.130
P.A .F.C.-DERIVADO SAN JUAN DE	25.840.369.613		-1.948.630.425	-54.488.126	23.837.251.062
P.A .F.C.-DERIVADO CINEMATECA-ERU	84.471.811		-2.378.521	-116.032	81.977.258
PA MATRIZ -83559 -CONTRATO 53	15.569.853.194	2.607.000.000	-196.504.056	-6.834.569	17.973.514.569
PA SUBORD PLAZA DE LA HOJA-82034	874.524.127			-427.086	874.097.041
PA SUBORD LA VICTORIA PARQUE	2.075.988.461			4.962.283	2.080.950.744
PA FC SUBORDINADO 720-82059	13.608.585.366			-225.908.944	13.382.676.422
PA SUBORDINADO IDIPRON-82066	2.436.975.662			-984.201	2.435.991.461
PA SUBORDINADO LA ESTACION	2.667.543.683			-23.479	2.667.520.204
PA SUBORDINADO LAS CRUCES	2.415.049.171			-702.542	2.414.346.629
PA SUBORDINADO VILLA JAVIER	5.571.013.169			-45.548	5.570.967.621
PA SUBORDINADO CALLE 26-82178	1.127.381.099			-13.277	1.127.367.822
P.A.S 464 - 82505	9.496.842.134			0	9.496.842.134
FC SUBORDINADO FONDO DE	11.576.242.932			0	11.576.242.932
366640 - VOTO NACIONAL	43.072.374.730			-221.524.131	42.850.850.599
366981 - SAN BERNARDO	82.619.014.053	1.210.000.000		-108.031.471	83.720.982.582
381944-FORMACION PARA EL	4.173.832.250			-5.011.846	4.168.820.404
PATRIMONIO AUTONOMO PAD	1.940.734.519			-15.127.027	1.925.607.492
TOTAL	449.176.356.452	4.697.000.000	-2.147.513.002	-859.595.030	450.866.248.420

A continuación se presentan los Incrementos en los Patrimonios Autónomos durante el mes de marzo de 2021:

INCREMENTOS		
PATRIMONIO AUTONOMO	VALOR	CONCEPTO
237917-SANVICTORINO CENTRO	550.000.000	Aportes en dinero para el pago del Servicio de Vigilancia
324746 ESTACION CENTRAL	330.000.000	Aportes en dinero para el pago del Servicio de Vigilancia

PA MATRIZ -83559 -CONTRATO 53-2013	2.607.000.000	Aportes en dinero para el pago del Servicio de Vigilancia
366981 - SAN BERNARDO	1.210.000.000	Aportes en dinero para el pago del Servicio de Vigilancia
TOTAL	4.697.000.000	

Así mismo, se presentan las Disminuciones en los Patrimonios Autónomos durante el mes de marzo de 2021:

DISMINUCIONES		
PATRIMONIO AUTONOMO	VALOR	CONCEPTO
P.A.F.C.-DERIVADO SAN JUAN DE DIOS	1.948.630.425	Pago servicios públicos, honorarios y mantenimiento
P.A.F.C.-DERIVADO CINEMATECA-ERU	2.378.521	Pago Comisión Fiduciaria
PA MATRIZ -83559 -CONTRATO 53-2013	196.504.056	Pago de servicio de Vigilancia.
TOTAL	2.147.513.002	

Nota 8. Propiedades de Inversión

Las Propiedades de Inversión que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Están conformadas por los Terrenos y Edificaciones que hacen parte del Complejo Hospitalario san Juan de Dios por \$161.087.980.689, el cual fue adquirido por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en la vigencia 2015. A dicho valor se le disminuye el valor de \$24.012.879.904 el cual corresponde a la depreciación acumulada a marzo 31 de 2021.

El valor de las Propiedades de Inversión está compuesto por:

CONCEPTO	Valor
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	137.075.100.785
Propiedades de inversión	161.087.980.689
Terrenos con uso indeterminado	86.785.911.450
Edificaciones con uso	74.302.069.239
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-24.012.879.904
Edificaciones con uso	-24.012.879.904

Depreciación de edificaciones que hacen parte del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Se reconoce la Depreciación de las Propiedades de Inversión que tienen claramente definida una vida útil contable y que serán demolidas en el año 2022, para la construcción del Nuevo Hospital Santa Clara y CAPS. Para efectos del reconocimiento contable de la depreciación de estos bienes inmuebles, se utiliza el método de línea recta. A 31 de marzo de 2021 la Depreciación Acumulada es de \$24.012.879.904.

2/6

PASIVO

Nota 9. Cuentas por Pagar

Adquisición de bienes y servicios nacionales.

La cuenta por Pagar por Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$24.918.627.365, está conformada principalmente por:

CONCEPTO	Marzo 2021
Adquisición de bienes y servicios nacionales	
Bienes y servicios	163.677.724
Recursos a favor de terceros	24.754.949.641
Total	24.918.627.365

La cuenta de bienes y servicios con saldo de \$163.677.724, corresponde a cuentas por pagar por concepto de obligaciones contractuales, adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, se reflejan las cuentas por pagar - Proyectos de Inversión por \$24.754.949.641, por concepto de pagos de inmuebles adquiridos vía expropiación administrativa e incorporados al inventario de la Empresa, estos inmuebles serán cancelados en el momento en que se realice la transferencia a título de aporte a los Patrimonios Autónomos.

Recursos a Favor de terceros

Los recursos a favor terceros por \$12.056.933.557, corresponde principalmente a la cuenta por pagar constituida a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat, por concepto de los predios adquiridos con recursos de Cargas Urbanísticas y aportados por la Empresa a título de aportes en especie en Fiducia Mercantil en los Fideicomisos San Bernardo y PAD Desarrollo administrados por Alianza Fiduciaria, para el desarrollo del Proyectos San Bernardo.

Es importante señalar, que la Secretaría Distrital del Hábitat, fue la entidad de gobierno asignada para el seguimiento y control de los recursos provenientes de cargas Urbanísticas.

Nota 10. Otros Pasivos

Recursos Recibidos en Administración

Corresponde al valor de los Recursos Recibidos en Administración en desarrollo de diferentes convenios interadministrativos suscritos por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., con otras entidades del sector público, los cuales a 31 de marzo de 2021 presentan un saldo de \$18.186.712.378:

No CONVENIO	ENTIDAD	SALDO
Convenio 3151	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD)	6.569.705.135
Convenio 1058	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	2.893.582.486
Convenio 623	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	4.542
Convenio 359	SECRETARIA DEL HABITAT	126.119.395
Convenio 072	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	8.515.076.765
Convenio 109	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	82.224.055
TOTAL CONVENIOS MARZO 2021		18.186.712.378

A continuación, se relacionan los Convenios más representativos:

a) Convenio Interadministrativo No. 072 de 2019 saldo por \$8.515.076.765:

Se firmó el Convenio Derivado 072 el 21 de marzo de 2019 suscrito entre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño "FUGA" y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuyo objeto es: *"Establecer las condiciones específicas, términos, obligaciones de las partes, y coordinación interinstitucional para la planeación, estructuración, desarrollo e implementación del proyecto estratégico denominado Bronx Distrito Creativo, en ejecución del convenio interadministrativo 124/364 de 2018 FUGA-ERU"*.

En el mes de diciembre de 2019 en virtud de la cláusula quinta del Convenio, FUGA realiza un Aporte por \$10.628.913.343 a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 031-847640-40 efectuando un descuento por impuesto de estampilla por \$157.719.949, dicho monto fue reembolsado en el mes de enero 2020 por FUGA a la Empresa, para completar el valor del aporte según el convenio.

Para el mes de marzo 2021 el saldo del Convenio está conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte	
APORTES	14.338.177.193
RENDIMIENTOS	6.431.409
GASTOS FINANCIEROS	1.032.256
EJECUCION	5.828.499.581
SALDO	8.515.076.765

b) Convenio Interadministrativo No. 3151 de 2019 saldo por \$6.569.705.135:

Se firmó el Convenio Derivado No. 3151 el 26 de junio de 2019 suscrito entre el Instituto de Recreación y Deporte "IDRD" y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la fase 1: Gestión Predial, del convenio marco no.2929 IDRD / 279 ERU suscrito el 31 de mayo de 2019 entre la EMPRESA y el INSTITUTO, para la realización del proyecto Centro Felicidad CEFE en el área de manejo diferenciado uno AMD1 del plan parcial de renovación urbana San Bernardo - Tercer Milenio de la localidad de Santa Fe"*,

En ejecución del Convenio, según cláusula sexta, el IDRD realizó la consignación de recursos a la cuenta bancaria No. 5500240329 del Banco Davivienda el 13 de agosto de 2019 por \$8.892.639.270 como aportes del Convenio.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que en el presupuesto de ingresos de la Empresa fueron aforados los recursos del Convenio y que la legalización presupuestal de los

ve

8

recaudos correspondientes se realiza con respaldo en los informes de ejecución presentados por la Empresa, aceptados por el IDRDR, razón por la que se han llevado a cabo las siguientes legalizaciones:

- Durante el periodo contable 2019 se retiró de la cuenta de Ahorros de Davivienda la suma de \$2.577.758.636, que corresponde al concepto de la legalización realizada en el mes de noviembre de 2019, conforme a lo indicado por la Dirección de Predios (radicado No. 20193200036003), mediante la cual se acreditó ante el IDRDR la ejecución de esa suma como resultado de la adquisición predial de los inmuebles ubicados en la AMD1 San Bernardo – Tercer Milenio.
- En el mes de febrero de 2020 se retiró de la cuenta de Ahorros de Davivienda la suma de \$1.394.791.865 correspondientes a la legalización de los informes de septiembre y octubre conforme a la aprobación por parte del IDRDR y comunicado No. 20204200007713 del 27 de febrero de 2020.

No obstante, el saldo del pasivo por concepto de los Recursos Recibidos en Administración solo se amortizará hasta la entrega formal del objeto pactado en el Convenio, pues según se acordó, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., debe mantener la tenencia material de los predios que hacen parte del Área de Manejo Diferenciado Uno (AMD 1), incluyendo lo correspondiente a su gestión y/o mantenimiento (entendiéndose estos como demoliciones, retiro de escombros, servicio de vigilancia y demás costos asociados a la adquisición, sin limitarse a ellos), hasta la entrega material del 100% de los predios al IDRDR (Cláusula Segunda – Alcance del objeto)

Igualmente, la Empresa debe conservar la tenencia material de los predios adquiridos en el marco de este convenio, incluyendo lo correspondiente a su gestión y/o mantenimiento, hasta la entrega material del 100% de los predios al IDRDR. (Cláusula Quinta-Compromisos de la Empresa).

Por lo anterior, el saldo a 31 de marzo de 2021 es de \$6.569.705.135 que incluye el valor del aporte del Convenio más los rendimientos generados y los gastos financieros causados, y se encuentra conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte

APORTES	8.892.639.270
RENDIMIENTOS	111.748.069
GASTOS FINANCIEROS	9.341.004
EJECUCION	2.425.341.200
SALDO	6.569.705.135

Ingresos Recibidos por Anticipado – Venta de Bienes Inmuebles / Prestación de Servicios:

A marzo de 2021, se reportan ingresos recibidos por anticipado por \$616.176.685, los cuales se detallan a continuación:

- **Prestación de Servicios:** La Empresa emitió la Factura de Venta No. 208 por un total de \$700.857.759 (incluido IVA), de acuerdo con lo estipulado en el Contrato

de Prestación de Servicios Profesionales No. 325 de 2019 suscrito entre la ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE PROYECTO ROSARIO y la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., cuyo objeto es: *"Prestar servicios especializados para la gestión de suelo, en el marco del Decreto Distrital 621 de 2016, el numeral del artículo 18 del Decreto Distrital 595 de 2017 y de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.5.5.1 y siguiente del Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas, ajustados para la ejecución de un proyecto en tratamiento urbanístico de renovación urbana en la modalidad de reactivación en el sector denominado El Rosario de la Localidad 12 de Barrios Unidos, UPZ 103 Parque El Salitre, Manzana 005104003 de la ciudad de Bogotá D.C."*

Al 31 de octubre de 2019, se recibió la suma de \$588.956.100, que corresponde al primer pago según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 325 de 2019, valor que se encuentra pendiente por legalizar tesoralmente, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato. Se está a la espera que la Dirección de Predios envíe el costeo requerido para dicha legalización.

- **Venta de Bienes Inmuebles:** El valor de \$27.220.585, corresponde al saldo pendiente por legalizar por parte del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de acuerdo al Convenio Interadministrativo No. 295 de 2014 suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., IDARTES y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en agosto 1 de 2014, dicho valor se cancelará en el momento de la Liquidación del Patrimonio Autónomo Derivado Cinemateca, según lo informado por la Dirección Comercial de la Empresa.

Para el mes de agosto de 2019 se realizó ejecución del Convenio por \$289.715.031, correspondiente al pago de Factura No. 86 a nombre de CINE CULTURA por concepto de construcción de equipamiento de acuerdo a Acta Final del Contrato No. 003 de 2016.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó ejecución del Convenio por \$19.440.166 correspondiente al pago de la Factura No. 4 de diciembre de 2019 del Contrato No. 004 de 2016 a nombre de INTERCINEMATECA por interventoría técnica, administrativa y financiera.

PATRIMONIO

Nota 11. Capital Fiscal

Resultado de Ejercicios anteriores:

En el mes de enero de 2021, se reclasificó el resultado del ejercicio de la vigencia anterior por (\$21.623.877.207), a la cuenta contable 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Resultados del Ejercicio a 31 de marzo de 2021:

Handwritten mark or signature.

El resultado del ejercicio con corte a 28 de marzo de 2021, presenta una pérdida contable por (\$3.755.097.595). Dicho resultado se genera de acuerdo con los ingresos acumulados por \$9.002.820.465 y por la causación de gastos acumulados por \$12.757.918.060.

INGRESOS

Nota 12. Ingresos

Los Ingresos reconocidos de enero a marzo de 2021 por \$9.002.820.465, corresponden principalmente a las Transferencias Corrientes giradas por la Administración Central, aprobadas para la vigencia 2021 por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, ingresos financieros (rendimientos cuentas de ahorro y CDTs) e ingresos diversos (utilidad en derechos en fideicomiso y arrendamientos operativos).

A continuación, se señalan los aspectos más importantes relacionados con las principales partidas que conforman los ingresos:

Transferencias y Subvenciones.

De acuerdo con la Resolución 010 del 13 de enero de 2021, el Gerente General (E) de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta la programación del PAC 2021 para el mes de febrero y, por otra parte las instrucciones impartidas en la mesa de cierre fiscal correspondiente a la vigencia 2020 la cual se realizó el pasado 16 de febrero del año en curso entre la Secretaría de Hacienda y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., se determinó que, de las Transferencias y Subvenciones solicitadas mediante la comunicación con radicado S2021000664 del 22 de febrero de 2021 por \$10.000.000.000, se tendrá en cuenta:

- El valor de \$1.512.609.642 de recursos sin situación de fondos quedaron en la Tesorería de la Empresa a 31 de diciembre de 2020 y hacen parte de la transferencia programada para este año 2021.
- El valor de \$8.487.390.358 ingresó a la Tesorería de la Empresa el 26 de marzo de 2021 y corresponde a las transferencias giradas por la Administración Central como aportes ordinarios.

Otros Ingresos Financieros por \$135.384.999, conformados por:

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras con corte a marzo de 2021, ascienden a \$101.297.615 y corresponden a rendimientos financieros generados por los recursos propios depositados en instituciones financieras principalmente en cuentas de ahorro.

El valor registrado a marzo 31 por concepto de Rendimiento Efectivo de Inversiones - Certificados de Depósito a Término CDT por \$30.195.997, corresponde a los intereses que generan los recursos propios colocados mediante CDT's emitidos por las instituciones financieras.

Rendimientos sobre recursos – Convenio ICETEX, el valor de \$3.891.387, corresponden a los rendimientos generados en el Convenio suscrito con el ICETEX, de acuerdo al informe del cuarto trimestre de 2020.

Ingresos Diversos por \$380.038.933, conformados principalmente por:

El valor de \$274.028.290, que corresponde a los arrendamientos operativos de bienes inmuebles a marzo 31 de 2021.

El acumulado a marzo 31 de 2021 por \$100.502.604, que corresponde a la Ganancia por Derechos en Fideicomiso de las utilidades de los Patrimonios Autónomos, de acuerdo al Resultado del Ejercicio certificado por cada Fiduciaria sobre los Derechos Fiduciarios de cada uno de estos.

GASTOS

Nota 13. Gastos

Los gastos reconocidos a marzo 31 de 2021 por \$12.757.918.060, corresponden a:

Gastos de Administración y Operación por \$10.132.473.614, que fueron requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Empresa, incluyendo los gastos originados por Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas, Contribuciones Efectivas, Aportes sobre la Nómina, Prestaciones Sociales y Gastos de Personal Diversos (capacitación).

Adicionalmente, dentro de la cuenta de gastos de administración y operación se encuentra los Gastos Generales por \$7.424.262.280, los cuales están conformados por vigilancia y Seguridad, materiales y suministros, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicios públicos, arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles, seguros generales, honorarios y servicios, entre otros.

Gastos por Deterioro y Depreciaciones por \$1.281.485.323, corresponde a la depreciación de propiedades, planta y equipo, depreciación de propiedades de inversión y amortización de activos (intangibles).

Otros Gastos por \$1.343.959.123, conformado por comisiones en derechos en fideicomiso, gastos financieros (bancarios generados en cuentas de ahorro) y Otros Gastos Diversos (sentencias y pérdida en derechos en fideicomiso).

Ahora bien, en cuanto a los **Gastos de Administración y de Operación - Gastos Generales**: A marzo de 2021, los gastos generales ascienden a \$7.424.262.280, conformados principalmente por los gastos de funcionamiento más representativos del período, entre los que se encuentran:

Vigilancia y Seguridad. El valor de \$1.171.694.064, corresponde al servicio de vigilancia de los bienes inmuebles asociados a los proyectos que tiene la Empresa, por el periodo contable a marzo 2021.

de

8

Arrendamiento Operativo. El valor de \$536.384.064, corresponde: a) el valor de \$24.189.870 por concepto de contratos de arrendamiento de computadores y arrendamiento de planta eléctrica de vehículos de la Empresa y b) el valor de \$512.194.197, corresponde al arrendamiento de las oficinas para el funcionamiento de la Empresa, de acuerdo con el contrato suscrito entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., y FAMOC DEPANEL S.A., por el periodo contable a marzo 2021.

Honorarios. El valor de \$3.746.474.118, corresponde a contratos de prestación de servicios por honorarios, que en su gran mayoría son del personal de apoyo dentro del desarrollo de las actividades y con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, valores causados por el periodo contable a marzo de 2021.

Servicios. El valor de \$387.329.911, que corresponde a contratos de prestación de servicios que en su gran mayoría son del personal de apoyo dentro del desarrollo de las actividades y con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, valores causados por el periodo contable a marzo de 2021. Adicionalmente, en este concepto de servicios se encuentran los contratos de aseo, cafetería, outsourcing, entre otros.

Nota. 14. Otros Gastos Diversos:

A marzo 31 de 2021, los gastos diversos ascienden a \$1.336.431.186 conformados principalmente por:

Pérdida en Derechos en Fideicomiso por \$1.336.431.186.

Corresponde a las pérdidas reportadas en forma mensual de acuerdo con el Resultado del Ejercicio certificado por cada Fiduciaria sobre los Derechos Fiduciarios de cada uno de los Patrimonios Autónomos que tiene constituidos la Empresa, por el período contable a marzo de 2021.

A continuación, se relacionan los patrimonios autónomos que han presentado pérdidas a este corte:

PATRIMONIO AUTONOMO	SALDO A 31/03/2021
P133 SANVICTORINO CIELOS ABIERTOS	302.856.155
342217 MANZANA 5 LAS AGUAS	5.736.584
324746 ESTACION CENTRAL	123.203.362
82223-PA FC DERIVADO SAN JUAN DE	54.660.991
82255-PA FC DERIVADO CINEMATECA	116.032
PA MATRIZ -83559 -CONTRATO 53-2013	7.204.134
PA SUBORD PLAZA DE LA HOJA-82034	51.649.874
PA FC SUBORDINADO 720-82059	228.155.380
PA SUBORDINADO IDIPRON-82066	984.201
PA SUBORDINADO LA ESTACION-82138	23.479
PA SUBORDINADO LAS CRUCES-82186	712.849

Handwritten mark

PA SUBORDINADO VILLA JAVIER-82176	74.651
PA SUBORDINADO CALLE 26-82178	13.277
366981-SAN BERNARDO	263.834.380
381944-FORMACION PARA EL	5.642.317
366640-VOTO NACIONAL	260.978.067
PATRIMONIO AUTONOMO PAD	30.585.453
TOTAL	1.336.431.186

Se presentan los movimientos de los patrimonios autónomos que reflejan pérdida contable en Derechos Fiduciarios y principalmente este dado por:

- El Fideicomiso San Victorino Cielos Abiertos presentó pérdida contable en el mes de marzo por \$134.757.483, debido a la causación de la depreciación de las edificaciones por \$35.070.229, y pago del servicio de vigilancia el cual asciende a \$78.069.726. El patrimonio autónomo percibió ingresos por rendimientos financieros por \$2.490.574.
- El Fideicomiso Estación Central presentó pérdida contable en el mes de marzo por valor \$88.143.757 debido a la causación y pago del servicio de vigilancia el cual asciende a \$79.553.051 y desvalorización de inversiones por \$4.226.074. El patrimonio autónomo percibió ingresos por rendimientos financieros por \$577.290.
- El Patrimonio Autónomo PAS 720 presentó pérdida contable en el mes de marzo por valor \$225.908.944 debido al costo de ventas por \$2.047.355.572 de la realización y venta de unas unidades inmobiliarias de vivienda, los ingresos percibidos en esta misma transacción ascienden a \$1.823.095.547.
- El Patrimonio Autónomo Plaza de la Hoja incremento su pérdida en \$427.086 en el mes de marzo de 2021, no se causó para este periodo gasto de administración de los locales comerciales.
- El Fideicomiso San Bernardo incrementó la pérdida contable en \$108.031.471 por el reconocimiento y pago del servicio de Vigilancia por \$9.043.097 de los predios fideicomitados. Para el mes de marzo presentó desvalorización de las inversiones por \$109.467.950, se percibió ingresos por \$18.316.710.
- El Fideicomiso Voto Nacional presentó pérdida contable en el mes de marzo por \$221.524.131, por la causación y pago del gasto por servicio de vigilancia por \$156.83.913 y gasto por desvalorización de las inversiones por \$73.596.972. Generó ingresos por rendimientos por \$12.415.835.

CUENTAS DE ORDEN

Nota 15. Cuentas de Orden Deudoras

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por \$6.025.670.912:

Valor correspondiente al saldo contable originado en procesos penales, de expropiación y otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos así:

Penales	110.000.001
Administrativas	118.098.308
Otros Litigios Y Mecanismos	5.797.572.603
Total Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	6.025.670.912

En el mes de marzo de 2021 se presentó un aumento en esta cuenta por \$45.000.000 originado por la inclusión del Proceso Penal No. 2016-18778, de acuerdo al reporte contable de procesos iniciados del mes de marzo generado desde el aplicativo SIPROJ y a la información recibida de la Subgerencia Jurídica de la Empresa en conciliación de procesos judiciales.

Otras cuentas de Orden deudoras de Control

Otras cuentas de Orden deudoras de Control por \$185.328.560.463, están conformadas principalmente por:

Recursos Obligados 327 – Cargas Urbanísticas \$181.568.740.176

En desarrollo del ordenamiento urbano establecido en la Ley 388 de 1997 relacionado con la obligación de provisionar suelo para garantizar la promoción y desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, el Distrito Capital mediante la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 327 de 2004 estableció las condiciones y mecanismos que deben provisionar todos los suelos con Tratamiento del Desarrollo en el Distrito Capital.

El mencionado Decreto, en los artículos 41 y 42 define los porcentajes mínimos que deben destinar los predios con tratamiento de desarrollo para programas de vivienda de interés social y prioritaria y establece el procedimiento y las condiciones para el cumplimiento de dicha obligación, cuyo numeral c del artículo 42, indica que dicha obligación se puede cumplir en proyectos de Metrovivienda (hoy ERU).

Con base en este marco jurídico, Metrovivienda (hoy ERU) constituyó el PA Matriz administrado por la Fiduciaria Colpatria mediante el Contrato 53 -2013 suscrito el 27 de mayo de 2013, cuyo objeto entre otros aspectos operativos es administrar fondos o recursos que con ocasión del cumplimiento de la obligación de los particulares o públicos de traslado VIS/VIP en cumplimiento del Decreto Distrital 327/2004, Decreto Nacional 075 de 2103. Así mismo y teniendo en cuenta la procedencia de dichos recursos se elevaron las consultas técnicas necesarias en la Secretaría de Hacienda – Dirección Jurídica y Dirección Distrital de Contabilidad, para definir la naturaleza jurídica de dichos recursos y se definieron los procedimientos correspondientes para efectos del registro y reconocimiento contable de los mismos.

Con corte al 31 de marzo de 2021, se estableció que el saldo total de las cargas urbanísticas administradas por la Empresa ERU asciende a la suma de \$181.568.740.176, los cuales se encuentran distribuidos en once (11) Patrimonios Autónomos que desarrollan proyectos de vivienda de interés social y prioritario, cuya destinación permite financiar: la compra de suelo, desarrollo y contratación de estudios y diseños y financiar los contratos para la ejecución de obras de urbanismo y construcción con su respectiva interventoría. Dicho saldo y de acuerdo con los conceptos técnicos de

la Secretaría de Hacienda, el reconocimiento y seguimiento contable del activo, está en cabeza de la Secretaria Distrital del Hábitat, como ente cabeza de sector y la Empresa ERU opera en calidad de administrador y ejecutor de dichos recursos para los fines y destinos establecidos, los cuales se registran en las cuentas de orden de la Empresa.

PATRIMONIO AUTONOMO	VALOR
MATRIZ	1.262.859.820
P.A.S CALLE 26	4.597.895.449
P.A.S CRUCES	82.994.539
P.A.S IDIPRON	1.030.011.058
P.A.S LA ESTACION	450.363.999
P.A.S VICTORIA	12.032.112.154
P.A.S VILLA JAVIER	6.984.495.909
MANZANA 65	358.386.244
P.A.S 720	3.299.403.834
PAS FCO	145.652.069.116
PAS 464	5.818.148.054
TOTAL	181.568.740.176

Nota 16. Cuentas de Orden Acreedoras

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por \$161.303.503.475.

Corresponde al valor final del contingente de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Empresa, las cuales, son reportadas en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB.

Durante el primer trimestre de 2021 esta cuenta a presentado variación generada principalmente por la actualización de la calificación del contingente de los procesos judiciales reportados en el aplicativo SIPROJ, como se refleja a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	158.696.533.092
(-) Procesos Terminados	234.235.916
(+) Actualización por calificación de contingente	2.841.206.299
Saldo a 31 de marzo de 2021	161.303.503.475

Bienes y Derechos Recibidos en Garantía por \$8.618.753.111.

En esta cuenta se refleja el valor de las consignaciones realizadas en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia través de las Fiduciarias de la Empresa, las cuales corresponden al precio indemnizatorio de los predios expropiados y a reconocimientos económicos, en donde el Banco expide los correspondientes títulos de depósitos judiciales, que tiene en su poder.

pk

8

Recursos Administrados en nombre de Terceros.

Corresponde al saldo de los Recursos Entregados en Administración de los siguientes Convenios interadministrativos, con fecha de corte 31 de marzo de 2021 el valor registrado está compuesto principalmente por:

a) Convenio Interadministrativo No. 295 de 2014 saldo por \$21.851.334:

Suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y el Instituto Distrital de Artes y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en agosto 1 de 2014, cuyo objeto es *"acordar cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus competencias para aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos, en lo que concierne a la gestión para el diseño, construcción, dotación y operación, del equipamiento cultural Nueva Cinemateca Distrital, en el Lote 1, que hace parte del proyecto de Renovación Urbana denominado Eje Ambiental y Cultural Manzana Cinco-Las Aguas, conforme a la Resolución No. 1027 de 2007 por el cual se adoptan las normas urbanísticas para la Manzana 5 del Barrio Las Aguas, localizada entre las calles 19 y 20"*.

Se genera una ejecución de \$235.886.480 en el mes de agosto de 2019, correspondiente a la Factura No. A6677 por \$235.886.480 del Contrato 007 de 2018 con ANDIVISION SAS, cuyo objeto es *"Adquisición, Instalación y Configuración de los sistemas integrados tecnológicos para el funcionamiento de la infraestructura consistente en los laboratorios de la Cinemateca"*.

b) Convenio Interadministrativo No. 464 de 2016 saldo por \$8.285.374.925:

Convenio suscrito en la vigencia 2016 por \$57.000.000.000 discriminado así: \$20.000.000.000, provenientes del Patrimonio Autónomo Matriz y \$37.000.000.000 aportados por la Secretaría Distrital del Hábitat, estos recursos no constituyen aportes de capital ni afectan el patrimonio de la entidad, su objeto consiste en *"aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para coadyuvar la ejecución de las obras de urbanismo en la Unidad de Gestión 1 del plan parcial Tres quebradas que permita la habilitación de suelo donde se desarrollará vivienda de interés social y prioritario con sus respectivos usos complementarios"*.

Dichos recursos se encuentran en el Patrimonio Autónomo Subordinado 464 de la Fiduciaria Colpatría, el saldo del convenio está conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte

APORTES	7.000.000.000
RENDIMIENTOS	5.726.112.702
GASTOS FINANCIEROS	-
EJECUCION	4.440.737.777
SALDO	8.285.374.925

En el mes de diciembre de 2020 este convenio presento una disminución por valor de \$30.000.000.000 (pesos colombianos), originada por la devolución de recursos al Tesoro Distrital de acuerdo con la Modificación No. 3 y Prórroga No. 4 del 30 de noviembre de 2020, la cual amplió su plazo hasta el 31 de agosto de 2022 y ajustó su valor a \$13.000.000.000 (pesos colombianos), de los cuales \$7.000.000.000 (pesos colombianos)

son aportes de la Secretaría Distrital de Hábitat y \$6.000.000.000 (pesos colombianos) son aportes de la Empresa.

La ejecución está relacionada con los siguientes contratos:

Contrato No.	Tercero	Concepto	Valor
Contrato 166-2017	Consorcio Urbanismo 2017	Consultoría para Estudios y Diseños	\$3.844.970.034
Contrato 172-2017	Consorcio Nuevo Usme	Interventoría Consultoría para Estudios y Diseños	\$579.107.743
Contrato 226-2017	Ucros & Asociados Abogados SAS	Prestación de Servicios para el inventario forestal	\$16.660.000
TOTAL			\$4.440.737.777

c) Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 saldo por \$60.787.281.844:

Este Convenio fue suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y su objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y la construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana "Voto Nacional - La Estanzuela", y que permitirá el fomento y la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital"*.

El valor de los aportes del Convenio conforme a la cláusula Octava es de \$82.400.000.000 por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo, los cuales han sido desembolsados a la fecha así:

- Un primer aporte por CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.500.000.000) en junio de 2019.
- Un segundo aporte por TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.900.000.000) en octubre de 2019.

Para un total de desembolsos por \$42.400.000.000, dicho monto ha sido entregado directamente al Patrimonio Autónomo Derivado Formación para el Trabajo PAD-FPT de Fiduciaria Alianza, dentro del cual se han generado rendimientos y gastos financieros.

- En el mes de febrero la Secretaría Distrital de Desarrollo entregó directamente al Patrimonio Autónomo Derivado Formación para el Trabajo PAD-FPT de Fiduciaria Alianza, el tercer aporte por \$40.000.000.000 para completar la totalidad de los aportes del Convenio por \$82.400.000.000.

El saldo del convenio está conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte	
APORTES	82.400.000.000
RENDIMIENTOS	120.521.949
GASTOS FINANCIEROS	134.576.839
EJECUCION	21.598.663.266
SALDO	60.787.281.844

42

La ejecución del convenio está dada por los veintinueve (21) predios adquiridos para la construcción de la nueva sede de Formación para el Trabajo y aportados al Patrimonio Autónomo Derivado – Formación Para el Trabajo localizada en el Área de Manejo Diferenciado 3 (AMD-3), por un valor de VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIESEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$21.597.216.956).

d) Convenio Interadministrativo No. 164 de 2019 saldo por \$133.694.503.810:

Este Convenio fue suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del Proyecto “Bronx Distrito Creativo - BDC”, en ejecución del Convenio Interadministrativo No. 124/364 de 2018 FUGA/ERU”*

El valor de los aportes del Convenio conforme a la cláusula segunda es de \$133.942.381.058, de los cuales, en el mes de diciembre hubo un primer desembolso por \$132.469.014.866 al Patrimonio Autónomo Derivado Bronx Distrito Creativo -PAD BDC de Alianza Fiduciaria, la diferencia del valor desembolsado y los aportes por valor de \$1.473.366.192, corresponde al descuento por Impuesto de Estampilla que realizó la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, dicho descuento fue reembolsado en el mes de enero de 2020 por FUGA.

El saldo del convenio a 31 de marzo de 2021 está conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte

APORTES	133.942.381.058
RENDIMIENTOS	114.334.269
GASTOS FINANCIEROS	362.211.517
EJECUCION	-
SALDO	133.694.503.810

Nota 17. Ejecución de Proyectos de Inversión – Pasivos:

El valor registrado a 31 de marzo de 2021 corresponde a los saldos de los siguientes Convenios:

a) Convenio Interadministrativo No. 206 de 2014 saldo por \$12.714.918.116

Este Convenio tiene por objeto *“Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos y Financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de unidades de vivienda de interés social prioritario en el marco del Plan de desarrollo Distrital Bogotá Humana”*. El valor inicial de este Convenio es de \$25.305.280.000, y presenta dos (2) Otrosí modificatorios en su valor por \$3.888.043.576; para un total de \$29.193.323.576. A la fecha de este informe, se encuentra pendiente el valor de \$23.772.748 por concepto de impuesto de estampilla que la Secretaría Distrital del Hábitat debe reintegrar al Convenio.

Los recursos del Convenio se encuentran aportados a los Patrimonios Autónomos que tiene la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y se utilizan para el desarrollo inmobiliario de los Proyectos Usme II – IDIPRON, Ciudadela el Porvenir (Mz 22AB, Mz65, Mz66, Mz52 y Mz57) y Opv 25 de noviembre.

Durante la vigencia 2019 la Gerencia de Vivienda informó la legalización de la entrega de 737 viviendas que corresponden a 737 subsidios del convenio en Ciudadela Porvenir por valor de \$14.970.159.204.

Ahora bien, con la "Modificación No. 8, Adición No. 4 del Convenio Interadministrativo No. 206 del 28 de agosto de 2014" definió la exclusión del proyecto LOS OLIVOS por \$1.038.692.200 y la disminución de la OPV 25 DE NOVIEMBRE por \$110.213.316, la restitución a la Tesorería Distrital por \$1.148.905.516 se realizó en el mes de julio.

El saldo del convenio está conformado por:

Cifras Expresadas en Pesos M/cte	
APORTES	28.582.455.416
RENDIMIENTOS	-
GASTOS FINANCIEROS	-
EJECUCION	15.867.537.300
SALDO	12.714.918.116

b) Convenio Interadministrativo No. 268 de 2014, saldo por \$908.533.106

Este convenio tiene por objeto "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos y Financieros con el fin de adelantar las gestiones y acciones necesarias para el desarrollo de unidades de vivienda de interés social prioritario con aportes del Subsidio Distrital de Vivienda en especie, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana". El valor inicial de este Convenio fue de \$17.841.824.000 y de acuerdo a la cláusula tercera del Convenio, la Secretaría Distrital del Hábitat realizaría el giro del 100% de los recursos establecidos en esta, previa incorporación de los mismos en el presupuesto de Metrovivienda (hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.), a favor del Patrimonio Autónomo Matriz.

Mediante comunicación interna No. 20176000014633 del 16 de julio de 2017, se remite el Otrosí No 5 de este Convenio, el cual modifica la cláusula sexta Plazo de ejecución, prorrogando el plazo de ejecución en dos (2) años contados a partir del 29 de diciembre de 2016; así mismo, modifica la cláusula tercera: Valor; disminuyendo su valor en \$10.673.013.400; adicionalmente, en octubre de 2017 se suscribió el Otrosí N° 6 al Convenio Interadministrativo, en el cual se disminuía el valor del Convenio en \$3.635.422.700, es decir, el valor actual de este Convenio es de \$10.116.295.000.

Los recursos del convenio se encuentran aportados a Patrimonios Autónomos que maneja la empresa y se utilizan para el desarrollo inmobiliario de los Proyectos Calle 26, las Cruces, Restrepo y Victoria Parque Comercial y Residencial.

En la vigencia 2019 se presentaron los siguientes movimientos:

- Legalización de 45 viviendas correspondientes a 45 subsidios del Convenio por \$753.889.500, correspondientes al proyecto del Patrimonio Autónomo Victoria Parque Comercial y Residencial.
- Adición al Convenio por \$105.545.304 realizado mediante la cláusula 3 del Otro si modificadorio No. 9 y Adición No. 2 del 30 de mayo de 2019. De esta adición la Secretaría Distrital de Hábitat realizó el descuento de Estampilla Francisco José de Caldas por \$1.160.998.

42

Ahora bien, la "Modificación No. 9, Adición No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 268 de 2014" definió la exclusión de los proyectos EDUARDO UMAÑA (\$5.592.958.000), RESTREPO (\$1.558.038.300) y las CRUCES (\$1.407.260.460), la restitución a la Tesorería Distrital por valor de \$8.558.256.700 se realizó en el mes de julio.

El saldo del convenio a marzo 31 de 2021 está conformado por:

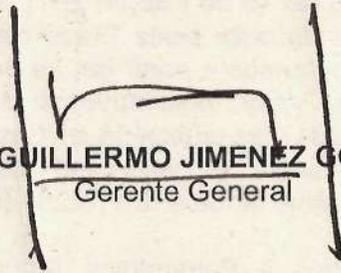
Cifras Expresadas en Pesos M/cte	
APORTES	1.662.422.606
RENDIMIENTOS	-
GASTOS FINANCIEROS	-
EJECUCION	753.889.500
SALDO	908.533.106

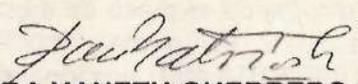
Otras Cuentas Acreedoras de Control por \$400.050.465.385:

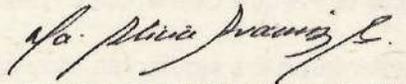
Valor correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la Empresa, reportadas en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB.

Saldo a 31 de diciembre de 2020	399.907.905.140
(+)Procesos nuevos	578.439.504
(+) Actualización pretensiones	49.355.177
(-)Procesos terminados	485.234.436
Saldo a 31 de marzo de 2021	400.050.465.385

En el primer trimestre de 2021, esta cuenta presenta un aumento de \$142.560.245, originada por la inclusión y terminación de procesos judiciales, así como actualización de pretensiones, lo anterior de acuerdo al reporte contable generado del aplicativo SIPROJ y a la información de la Subgerencia Jurídica de la Empresa.


JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
Gerente General


ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal Principal
T.P. 47747-T
Miembro de BDO Audit S.A.


Ma. ALICIA SUAREZ BALAGUERA
Gestor Senior 3 – Contador
T.P. No. 30223 – T